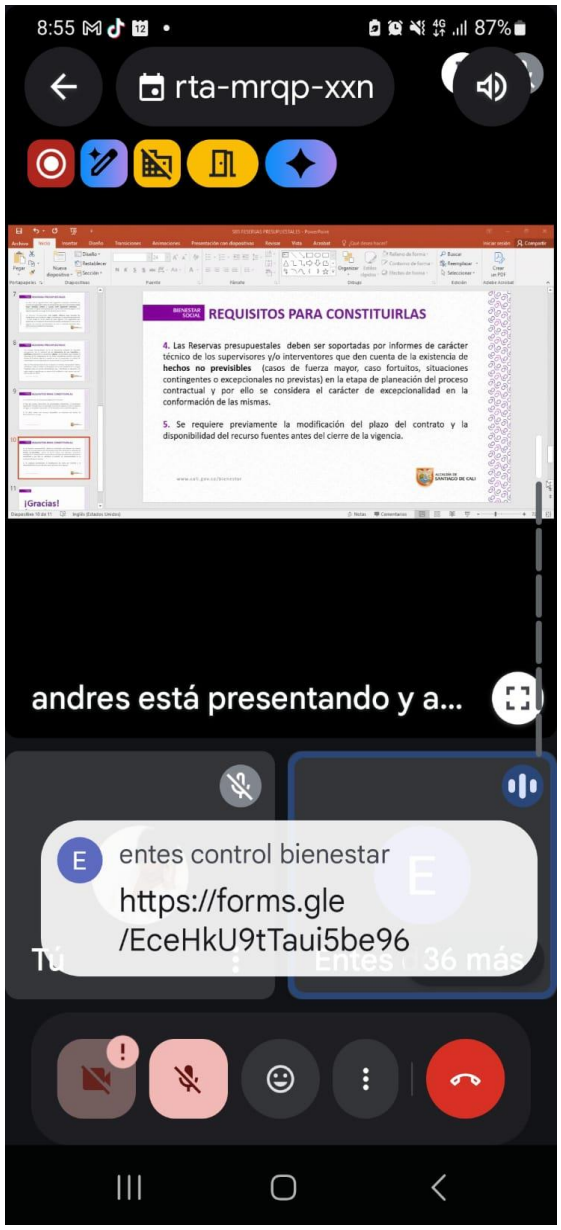
8:55
87%
rta-mrqp-xxn
REQUISITOS PARA CONSTITUIRLAS
4. Las Reservas presupuestales deben ser soportadas por informes de carácter técnico de los supervisores y/o interventores que den cuenta de la existencia de hechos no previsibles (casos de fuerza mayor, caso fortuitos, situaciones contingentes o excepcionales no previstas) en la etapa de planeación del proceso contractual y por ello se considera el carácter de excepcionalidad en la conformación de las mismas.
5. Se requiere previamente la modificación del plazo del contrato y la disponibilidad del recurso fuentes antes del cierre de la vigencia.
¡Gracias!
andres está presentando y a...
E
entes control bienestar
https://forms.gle
/EceHkU9tTaui5be96
Tú
Entes
36 más

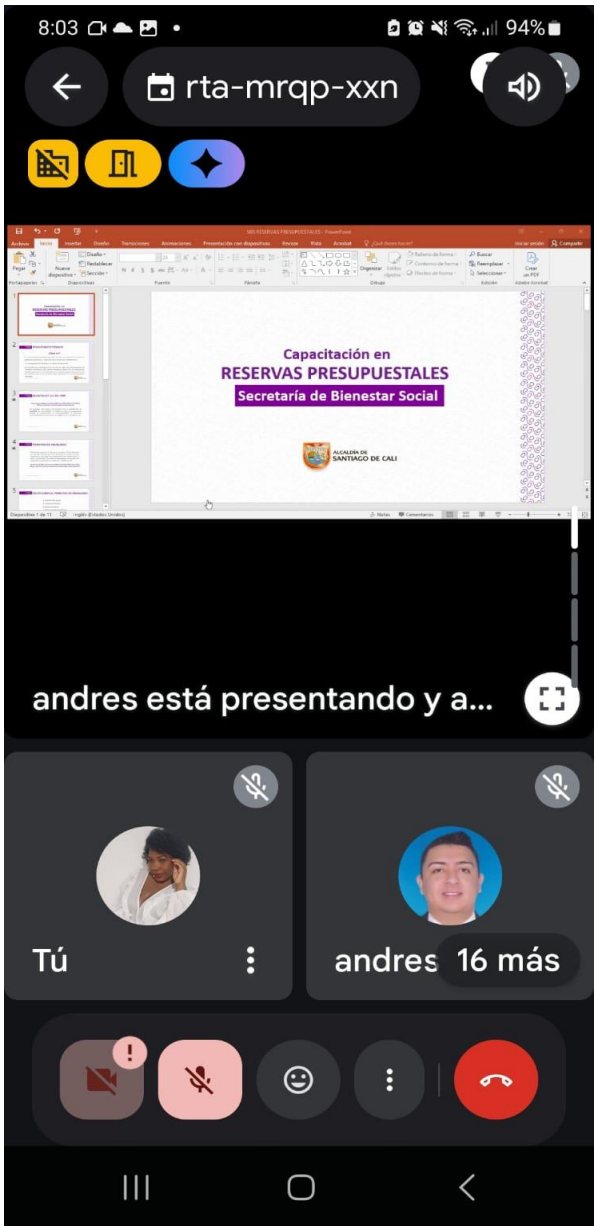
8:03
94%
rta-mrqp-xxn
Capacitación en
RESERVAS PRESUPUESTALES
Secretaría de Bienestar Social
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
andres está presentando y a...
Tú
andres
16 más